



DECRETO N° 1379-
NEUQUEN, 23 NOV 1978

VISTO:

El Informe N° 315/78 emanado de la Secretaría de Obras Públicas, mediante el cual se propicia la contratación de servicios del señor Eduardo Luis Morandi; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las razones expuestas, y teniendo en cuenta que dicha alta es en reemplazo del señor Pedro Searso, se autorizó la misma, por lo que corresponde dictar el instrumento legal aprobando el respectivo Contrato;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre
- - - - - esta Comuna y el señor EDUARDO LUIS MORANDI, D.N.I.N° / /
14.870.482, Clase 1962, L.P.C.4267, que regirá desde el 16 de octubre de
1978 hasta el 31 de diciembre del mismo año; percibiendo como única retri-
bución la suma de \$ 101.444.- (Pesos ciento un mil cuatrocientos cuarenta
y cuatro) mensuales. El nombrado se desempeñará como Cadete en la Dirección
de Agrimensura y Catastro, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.-

Artículo 2°) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la
- - - - - partida correspondiente al Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios
- - - - - de Economía y Hacienda y de Obras Públicas.-

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, tome conocimiento Dirección de Perso-
- - - - - nal, dóse al D.M. y Boletín Municipal. Cumplido, ARCHIVASE.-

MRD.



FDO) GAZZERA
ALGRANATI
DI BLASIO